¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,616. BUENOS AIRES, Viernes 24 de Octubre de 1845.

EL EDITOR.

BRASIL—

El 14 de Septiembre ultimo se cerró la segunda sesion de la sexta Legislatura de la Asamblea General Legislativa del Imperio—S. M. el Emperador pronunció el siguiente discurso:

»Augustos y dignísimos Señores Representantes de la Nacion.

»Es siempre con la mas viva satisfaccion que comparezco en medio de la re»presentacion nacional.

»Despues de mas de ocho meses de trabajos legislativos indispensable es el des»canso que debe aliviaros por algun tiempo del peso de los deberes que lle»nasteis con tanto celo como asiduidad.

»Me empeño en cultivar con las diversas potencias de la Europa y de la »América relaciones de amistad y buena inteligencia; y ocupan mi mas »seria atencion los acontecimientos que tienen lugar en las Repúblicas ve»cinas del Rio de la Plata.

»Deseoso de conocer personalmente las Provincias de mi imperio, intento visi»tarlas oportunamente, y confio en que esta resolucion llenará los votos del »pais y el de sus representantes.

»Augustos y dignísimos Señores Representantes de la Nacion, os agradezco »los recursos con que habeis habilitado al Gobierno para satisfacer las ne»cesidades del servicio público, y para protejer la agricultura, la industria y »el comercio.

»Si por la multiplicidad de negocios á que teneis que atender no pudieron »concluirse algunas medidas importantes, espero que ellas serán resueltas en »tiempo oportuno y terminadas con la sabiduría que acostumbra presidir »vuestras deliberaciones.

»Augustos y dignísimos Señores Representantes de la Nacion, vuestra lealtad »y patriotismo me aseguran que, volviendo á vuestras provincias, hareis sen»tir á todos mis súbditos que las dos primeras necesidades de los pueblos »son el órden y la justicia; y que estas se obtienen por el respeto á las au»toridades, por la obediencia á la Constitucion y á las leyes, y por un espí»ritu ilustrado de moderacion y de concordia, consolidándose así la tranquilidad de que felizmente goza el pais.

»Está cerrada la sesion.

»DON PEDRO II,

»*Emperador Constitucional y Defensor Perpetuo del Brasil.*»

(Del »*Diario do Rio de Janeiro*» fecha 15 de Setiembre último.)

El periodo de este Discurso Imperial referente á las Repúblicas del Rio de la Plata debe entenderse con respecto á las medidas de que actualmente se ocupa el Gobierno de S. M. el Emperador para precaverse de los funestos efectos de la intervencion armada de los Ministros de Inglaterra y de Francia que tan profundamente ataca los derechos é intereses del Brasil—

La opinion pública está pronunciada en todas las clases del Imperio contra la intervencion Anglo-Francesa, y en la tribuna, y por la prensa, con un vigor y unanimidad que honra altamente los sentimientos patrióticos y Americanos de los Brasileros—En ese estado habia venido á encender aun mas la indignacion nacional el bill del Parlamento de Inglaterra para juzgar á buques Brasileros, que envuelve la subversion repugnante de los principios de Derecho de Gentes, é infiere el mas grave insulto á la soberanía, independencia y honor del Imperio Brasilero, á la dignidad de su Soberano y de su pabellon—

Con respecto á esto observa el *Centinela de la Monarquia* lo siguiente: »*Alerta Brasileros! Alerta!* Ahi están en esa furibunda Albion siete Bra»sileros para ser juzgados por los Tribunales Ingleses! y el Brasil tiene allí »un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y un Cónsul Ge»neral! No para ahi: allá propone el Gobierno Ingles al Parlamento una »ley (un *bill*), que sin duda alguna pasará para que por los tribunales In»gleses sean juzgados los Brasileros como piratas y entregados á sus ver»dugos!!! Despues de 24 años de independencia, despues de tanta lucha, »tantos sacrificios, veónos reducidos al estado de colonos de la Inglaterra; »he ahi perdida nuestra soberanía! Y que hace el Gobierno? Parece »atacado del sueño contagioso del dormilon Ernesto França. Brasileros! »estareis tambien, por ventura, contaminados, inficionados por el sueño Er»nestino? Despertad, pues, despierte tambien el Gobierno, y recuerde que »la nacion Brasilera no sacudió el yugo Portugues para esclavizarse á la »Inglaterra: no, al primer insulto de la Gran Bretaña, la nacion en masa se »levantará, y entonces, aunque se pierdan los anillos, queden los dedos; en»tonces seguirá la guerra á muerte; entonces tal vez tenga el Sr. Ernesto »que responder delante de la nacion de su invitacion á la Inglaterra para »venir á ingerirse en nuestros negocios Americanos; entonces echaremos »mano de los derechos de represalia. Sí, el Brasil de 1845 no consentirá »jamás que sus derechos, como nacion independiente y soberana, sean des»conocidos por potencia alguna extrangera.» (Del *Centinela de la Mo»narquia* de Rio Janeiro, fecha 3 de Setiembre último)—

»*Nuestra fidelísima aliada la Inglaterra*—Al paso que { la Inglaterra ó / Mr. Ouseley ó »Mr. Ouseley / »la Inglaterra } tratan de establecer en el Rio de la Plata el derecho de »la mas infame piratería; al paso que en eso mirabamos el *pensamiento »secreto* de muy próxima represalia contra el Brasil, cuya bien pronunciada »é irresistible opinion obligó al Ministerio á hesitar en cuanto á subscribir al »mas escandaloso é indigno monopolio; al paso que este mismo Ministerio »duerme el sueño de la inercia, cuando los mas caros intereses de la nacio»nalidad reclaman toda la energia, ¿quieren ver lo que hace la Inglater»ra?

»La Cámara de los Lores (hé ahí las propias palabras que se leen en la corres»pondencia de París del Jornal do Commercio de hoy, venida por la *Jeune »Pauline*) la Cámara de los Lores se ocupó mucho, el 7 de Julio, del Bra»sil. De lo que se trata es de consagrar, por medio de una medida legisla»tiva, un acto de prepotencia de tal modo exorbitante é inaudito que, si el »Gobierno Brasilero lo acepta, ó tolera, no solo cesará de existir el Brasil »como nacion independiente, sino que lo mismo puede ó debe acontecer »dentro de poco á cualquiera otra potencia que no tuviese fuerzas para me»dirse con la Inglaterra. En 1826 concluyó el Brasil con la Inglaterra un »Tratado en que el tráfico de esclavos fué declarado crímen de piratería: y »en 30 de Junio del año siguiente fué concluido otro Tratado en que se de»terminó que los individuos acusados del crímen del tráfico de esclavos ó de »piratería fuesen juzgados por comisiones mixtas compuestas de Jueces »Brasileros é Ingleses. Pero esta última estipulacion solo debia durar 15 »años, al fin de los cuales aquella de las dos partes á quien la continuacion »de ella no conviniese podia intimar su cesacion á la otra. Fué lo que hizo el »Brasil. ¿Qué hace ahora el Gobierno de Inglaterra? Propone al Parlamento »un bill en que se determina que, visto haber cesado ó haber de cesar las Co»misiones mixtas, que hasta aquí juzgaban á los reos del crímen de tráfico »de esclavos, serán de aquí en adelante conducidos los mismos reos ante los »Tribunales Ingleses, y juzgados y condenados por ellos. Asi, segun la »nueva jurisprudencia imaginada por el Gobierno Ingles, adquirirá la In»glaterra el derecho de legislar para el Brasil, y podrá en consecuencia de »ese derecho, ir á apoderarse en territorio Brasilero ó en buques cubiertos »con la bandera Brasilera, que es lo mismo, de súbditos Brasileros que in»fringiesen leyes del Brasil; y esto no para ser entregados á las autoridades »Brasileras para que los castiguen sino para ser juzgados y condenados por »los tribunales Ingleses, y segun las leyes Inglesas!!» La Inglaterra que, »bajo el pretexto de cuidar la entera y absoluta independencia del Uruguay, »se erige en árbitro de sus destinos y de manos dadas con la Francia sostiene »la mas *cordial inteligencia* para el fin de colonizar un Estado Americano; »la Inglaterra, ese demonio que produjo el infierno para asolar el Mundo, »muestra ahora los dientes contra el Brasil! Ya no busca pretextos que »cohonesten mas ó menos sus sórdidas intenciones; ya no disfraza su ins»tinto de buitre; no, juró el exterminio del Brasil, y se ha de cumplir su ju»ramento!......Se ha de cumplir, no lo disimulemos; porque cuando inte»reses de vida ó muerte para la América son allí barateados por extrangeros »á la faz del Brasil, con la mas criminal indiferencia del Gobierno, no hay »que esperar, hemos descendido al mas profundo grado de humillacion. »Mas si un dia se levantase el pundonor nacional en esos corazones de »héroes, si un dia la América en masa quisiese vengar tantas afrentas, el »Brasil no ha de ser escarnecido asi!» (Del »*Centinela de la Monarquia*» »de Rio Janeiro, fecha 1. ° de Setiembre último.)

El *Centinela*, el *Jornal do Commercio* y el *Mercantil* publican varias de las observaciones que hemos hecho sobre los excesos y perfidias de la intervencion Anglo-Francesa que ataca la independencia de las dos Repúblicas del Plata, los derechos, seguridad del Brasil, y los intereses Americanos—

El ilustrado editor del *O Brasil* observa lo siguiente: »El *Jornal do Commer»cio* anuncia que continuan las proezas Anglo-Francesas en el Rio de la »Plata: la Colonia del Sacramento fué bombardeada. No olvidemos que »esas proezas continuan en *plena paz*.

»Los diarios Argentinos han discutido la cuestion de la intervencion, sus vis»tas, su alcance, y la singular posicion del Gobierno de Montevideo, con »una habilidad y claridad que nada dejan que desear. Sintiendo que en »los límites de nuestro diario no quepa la transcripcion de esos artículos, re»mitimos á los lectores al *Jornal do Commercio* y *Centinella* que los han »publicado. En todos esos artículos hay mas ó menos una invocacion al »Brasil, un desenvolvimiento de los motivos que tiene el Imperio para cohi»bir esos abusos de la fuerza de las potencias Europeas. En ese punto pueden »estar tranquilos los diarios Argentinos: el Gabinete Brasilero toma en mucha »consideracion, está muy atento á los negocios del Plata: al menos, así lo dijo »á los Diputados en el dia en que les dió ferias. Hemos visto en el *Centi»nela* un documento interesante, las firmas de los Franceses de la campa»ña de la República Oriental al General Oribe, ofreciéndose para formar »una legion Francesa á su servicio y enarbolar la bandera tricolor á fin de »que vea la Francia que la mayoría, la mayor parte de los Franceses resi»dentes en la República Oriental no se compone de esos que se hallan en »la Ciudad de Montevideo, y no tienen su comercio, sus intereses y sus »afecciones ligados á la causa en favor de la cual interviene la Francia.» [Del »*O Brasil*» de Rio Janeiro, fecha 20 de Setiembre último]—

En el *Centinela de la Monarquia* se lee lo siguiente: "*Alerta Brasileros!* »Sabemos que los Agentes Ingleses procuran comprar en esta plaza vapo»res de poco calado para la navegacion de los rios Paraná y Uruguay. »Extrangeros pérfidos nos quieren atacar por las costas. La causa de los »Argentinos, defendiendo la entrada de los rios, que tambien corren por el »territorio Brasilero, es nuestra. La Francia y la Inglaterra suscitan la »guerra en las márgenes del Plata con la mas nefanda intervencion para »debilitar á aquellos pueblos. La independencia, la soberanía, los derechos »todos de dos naciones Americanas y vecinas han sido atropellados por la »fuerza Europea. Si sucumbiesen en su grandioso empeño, tendremos á »esos mismos extrangeros en el corazon del Imperio; nuestros rios serán in»vadidos, nuestras tierras colonizadas, y nuestro comercio nacional aniqui»lado. Entonces adios rentas, adios libertad, adios paz interna, adios »union del Imperio! Brasileros alerta! Rio 1. ° de Setiembre de 1845— »*Un Brasilero.* (Del "*Centinela de la Monarquia*" de Rio Janeiro fecha 1. ° de Setiembre último)—

»Al paso que el General Rosas, rodeado del prestigio, que le ha adquirido su »heróica y asombrosa conducta en el sosten de la dignidad y honor de la »América, es en Buenos Aires objeto de adhesion universal, parece que la »Providencia se esmera en remover todos los obstáculos que puedan estor»bar el triunfo de la razon y de la justicia contra las exageradas preten»siones de los astutos y arteros extrangeros. El Ejército Argentino al man»do del General Echagüe, gana de dia en dia en la campaña nuevos é in»marcesibles laureles. Hace poco que anunciamos la derrota de Lopez; »ahora sabemos que, batidos y completamente derrotados, fueron tambien »puestos fuera de combate los dos caudillos unitarios Mascarilla y Julian »Cortés, que infestaban los campos de Santa-Fé y Córdoba.» [Del »*Cen»tinela de la Monarquia,*» de Rio Janeiro, fecha 5 de Setiembre último]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

San Juan, Setiembre 1. ° de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

La H. Sala de RR. de la Provincia de San Juan, instruida por la nota del P. E., de la temeraria é irregular conducta observada por los Ministros de Francia é Inglaterra, que olvidando cuanto se debe á las Naciones Soberanas, intentan arrebatar á la Confederacion Argentina su nacionalidad, su dignidad é independencia, reconocidas por todos los pueblos del mundo, interviniendo en los asuntos que solo á ella le pertenecen; fomentando y sosteniendo un bando rebelde con la esperanza de monopolizar á expensas del interés é Independencia de la Patria: que prevalidos de la preponderancia marítima llevan su audacia hasta el punto de dictar condiciones degradantes á todos los Pueblos de la América del Sud: instruida al mismo tiempo del heróico comportamiento del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion que tan sábiamente ha comprendido los votos de la Patria, cuando ha repulsado con decidido entusiasmo las avanzadas pretensiones de dichos Agentes; colocándose esta H. Representacion á la altura á que su mision la llama, y segundando el voto bien pronunciado de sus Conciudadanos, que antes quieren morir que verse esclavos, y menos del poder ominoso de los tiranos de Europa, apercibidos del juramento de Julio de 1816, y de los deberes que este sufragio impone á todo Ciudadano Argentino; en uso de la soberania ordinaria y extraordinaria que inviste, cumple con el primero de sus deberes sancionando en sesion ordinaria en este dia, »por unanime aclamacion» el siguiente—

DECRETO.

Art. 1. ° La Provincia de San Juan prefiere primero la muerte á la esclavitud de ningun poder extrangero.

2. ° Autorízase al P. E. para que ofrezca al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, todo el poder y valor de la de San Juan, en defensa de la libertad é Independencia de la Confederacion Argentina, y de la Causa Santa del continente Americano.

3. ° Este voto especial de la H. Representacion será comunicado de viva voz al P. E., por una comision del seno de la Representancion, encareciéndole que al transmitirlo al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, le exprese que esta Representacion le tributa su mas íntima gratitud por la sabiduria con que en medio de circunstancias tan dificiles ha sostenido los sagrados derechos de esta República y del Continente Americano.

4. ° Este decreto será firmado por todos los RR. que han concurrido á esta sesion.

5. ° Comuníquese al P. E.—(El Presidente)—PEDRO QUIROGA CABRIL—*Salvador Quiroga—Bonifacio Correa—Juan José Alvarado—Saturnino Albarracin—José Antonio Duran—José Manuel Fernandez—Francisco Domingo Diaz—Manuel M. Echegaray—Gerónimo Rufino—Pedro J. Videla Lima—Fernando Cano—Zacarias A. Yanzi*—(El Secretario)—*Valentin Videla Lima*—

Es copia—El 2. ° Vice Presidente—JUAN JOSE ALVARADO—Está conforme—El Pro-Secretario—JOSE ANTONIO DURAN.

San Juan, Setiembre 4 de 1845.

Cúmplase la antecedente Honorable resolucion, imprímase, publíquese y dese al Registro Oficial.

BENAVIDES.
Saturnino M. de Laspiur.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El 2. ° Vice-Presidente de la H. Sala, en nombre de la Comision cerca del Ejecutivo—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

EXMO. SR.

La mision que la H. Sala de Representante nos ha encargado desempeñar cerca de V. E., no está circunscripta á una mera ceremonia. Es tan augusto su objeto como son de eminentemente patrióticos los sentimientos que en esta ocasion solemne animan á los Honorables Representantes de un pueblo libre é independiente, cuyos votos estamos encargados de expresar.

Aunque el acontecimiento que ha motivado esta demostracion sea ominoso, lo es Sr., para esos Reyes que embriagados en el ejercicio del poder absoluto, con escándalo de la razon y del siglo, quieren dominar á estos pueblos que aunque todavia en su infancia, ya han dado pruebas á los déspotas que saben apreciar su libertad. Por lo tanto: no venimos no, á contristar con su recuerdo el ánimo patriótico del Gobierno para estimularlo á tomar parte en la empresa gloriosa que hoy ofrece á la América y á sus hijos el orgullo de enemigos poderosos: el Gobierno de San Juan, como todos los de la Confederacion Argentina, pertenecen á su patria, y su relevante decision nunca ha necesitado ni consentido tampoco otro llamamiento que el del honor nacional, mucho mas cuando no hay enemigo terrible para un pueblo que defiende su libertad. Venimos solo á ratificar de viva voz el sufragio que los Representantes del pueblo han pronunciado en sus públicas deliberaciones al primer aviso con que el Gobierno les ha mostrado el nuevo peligro que amenaza á la patria. Venimos á manifestaros cuanto aprecian vuestro patriotismo y entusiasmo, prendas de las cuales el pueblo espera su salvacion y su dicha. Venimos, en fin, á poner en vuestras manos un depósito sagrado, del cual ya en otras ocasiones habeis sido un fiel guardian, para que en nombre del Pueblo Sanjuanino y sus Representantes lo pongais en manos del JENIO TUTELAR DE LA AMERICA, del amigo de la Confederacion Argentina, como un tributo que la Provincia de San Juan ofrece en holocausto á la Independencia y á la Libertad de la América. Decidle que este Pueblo, asi como toda la República, acepta agradecido el sufragio que le ofrece de su patriotismo y de su adhesion, y que admitiendo este justo ofrecimiento en nombre de la Patria, acepte tambien los votos de gratitud con que aprecia sus esclarecidos servicios.

Y vos, Exmo. Sr., tan americano como patriota: tan animoso y decidido por la Causa, cuyo estandarte sosteneis con tanta honra como gloria: vos que sabeis respetar y hacer obedecer las Leyes y la Libertad de vuestro pueblo; vos que al primer síntoma de alarma llamasteis nuestra atencion hácia este grande objeto, solicitando la venia del Pueblo para ir á combatir al lado del GRAN ROSAS contra esos temerarios esclavos que han venido desde Europa á buscar escarmientos, dirigid la voluntad del pueblo que mandais, que está bien pronunciada: marchad siempre de acuerdo con la autoridad nacional que hemos puesto al frente de los destinos del pais, que con vuestros esfuerzos y de todos los pueblos y Gobiernos Confederados, los extrangeros ingratos y sus aliados los rebeldes salvages unitarios, aprenderán de nuevo á conocer que los Argentinos de 1845 son justamente los desendientes de los de 1806 y 1807, y que desgraciados los que provoquen su justa indignacion.

Estos son los votos de los Represententes del Pueblo Sanjuanino.

Revista de Periódicos Nacionales.

CORRESPONDENCIA DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Paris 12 de Julio.

El objeto actual de todas las conversaciones y de todas las polémicas del dia es el resultado que tuvo la mision antijesuítica de Rossi, respecto de la cual ya no existe la menor duda. Nunca las previsiones de los oidentes, y por consecuencia las mias, quedaron mas solemnemente confundidas que esta vez. Con efecto, en el mismo dia en que el diario oficial del partido católico *el Universo* anunciaba por la mañana que la mision del negociador frances habia fallado completamente en consecuencia de una decision de la congregacion de los asuntos eclesiásticos extraordinarios y en que el propionuncio Fornari comunicaba confidencialmente la misma cosa á sus escogidos, en ese mismo dia á la noche recibia el Gobierno oficios de Roma, y con ellos noticias enteramente opuestas. El General de los Jesuitas enviaba órdenes á sus súbditos de cerrar las 27 casas que la órden posoia en Francia, de disolver los noviciados, y de vender los bienes pertenecientes á cada una de dichas casas, en ninguna de las cuales, mientras no se realizare la venta, podrian residir mas de dos padres al mismo tiempo, debiendo dispersarse todos los demas (en número de cuatrocientos y tantos que eran los que habitaban las 27 casas), y quedando en las diócesis respectivas, á título de simples clérigos seculares, y por consiguiente bajo la autoridad de los ordinarios. La contradiccion era flagrante, la conciliacion entre las primeras noticias y las segundas, las unas venidas por via tan irrecusable, las otras revestidas de carácter oficial, absolutamente imposible, y la sorpresa no podia ser ni mas completa, ni mas general.

En los diarios que van de aquí, encontrarán los curiosos mil esplicaciones á este respecto, todas inverosimiles y algunas de ellas [como la del *Universo*, que pretende que el General de los Jesuitas obró independientemente del Papa] enteramente absurdas: en cuanto á mí, ved aquí lo que tengo por mas cierto.

A principios de Junio mandó el Papa á la congregacion de los negocios eclesiásticos extraordinarios que se reuniese, y que le diese su parecer sobre las pretensiones del Gobierno Frances, de que solicitaba el concurso de la Santa sede para realizar la secularizacion de los Jesuitas existentes en Francia. La decision de la congregacion fué disfavorable, porque juzgó que de ningun modo podia concederse el concurso que se pedia; y el General de los Jesuitas que tambien fué consultado al mismo tiempo, opinó poco mas ó menos del mismo modo, sometiendo sin embargo su opinion á la decision suprema del Santo Padre. Todo esto fué participado inmediatamente á Paris.

A fines del mes recibió Rossi nuevas instrucciones del Gobierno por un correo extraordinario del gabinete. Los oficios que conducia iban acompañados de una carta autógrafa de Luis Felipe para el Santo Padre. Rossi dirigió inmediatamente una nota al cardenal Lambruschini; y tal era la nota que produjo en poco tiempo la extraordinaria resolucion arriba mencionada. El Papa resolvió y el General de los Jesuitas ejecutó.

La ubstancias, tanto de la nota del Embajador como de la carta de Luis Felipe, se reducia á lo siguiente: »Que, en el estado á que habian llegado las cosas en Francia, la necesidad en que se veia el Gobierno de decretar la espulsion de los Jesuitas, era inevitable; que por tanto se trataba de ver cuales podrian ser las consecuencias de este paso, conforme fuese acompañado ó desacompañado del concurso de la Santa Sede. Si el Gobierno obrase sin el concurso del Santo Padre, los Obispos que protegian abiertamente á los Jesuitas, y algunos de los cuales, como el de Chalons y el Arzobispo de Tolosa, ya habian dirigido al Rey mensages en este sentido, viéndose apoyados por el Sumo Pontífice, necesariamente harian á la Iglesia Católica sostenedora de la causa de la compañía, caerian en la red que les tendia la filosofia, y pondrian en grave peligro los intereses del Catolicismo en Francia: por el contrario si su Santidad obrase de acuerdo con el Gobierno, los Obispos se someterian sin repugnancia, la causa de la Compañía quedaria enteramente separada de la Iglesia Católica, y el plan de la secta filosófica, que solo tiraba á los Jesuitas para que las balas fuesen á dar de rechazo sobre el Clero, quedaria contraminado. Por otra parte, con la desaparicion de los Jesuitas, desapareceria igualmente el único obstáculo que embarazaba al Gobierno de decretar la libertad de la instruccion pública, y de dar en ella al clero católico tan extensa parte como sinceramente deseaba. Que mientras hubiese Jesuitas se gritaria siempre (con sinceridad ó sin ella) que la libertad de la instruccion pública solo podia tener por objeto hacer caer en manos de la Compañía la enseñanza de la juventud; y que era indispensable el monopolio universitario por ser la única salvaguardia de este gran peligro: que no habiéndolos, todos estos clamores quedarian sin objeto, y el Gobierno se veria libre para promover la votacion de una ley, conforme á sus deseos é intenciones. Todas estas razones eran sometidas á la alta consideracion de Su Santidad, que resolveria lo que mejor le pareciese.»

Si todo lo que queda referido es exacto y verdadero [y la persona que asi habla es, á mi concepto, despues de Luis Felipe y de Guizot, la que se halla en mejores circunstancias para saber la verdad de este negocio], queda suficientemente esplicado el procedimiento de la Santa Sede, y mas que suficientemente respondidas todas las declamaciones publicadas estos últimos dias por el *Universo*, ó mas bien por el Conde de Montalembert, quien me parece en grande riesgo de que se verifique en su persona el antiguo proverbio, *Corrupcio optimi pessima*. Este diario se ha quejado y continúa quejándose amargamente del Santo Padre; y el Conde de Montalembert, su director, y gefe de lo que él llama *partido católico* [el catolicismo en Francia reducido á categoria de *partido*] hasta dirigió una circular en el mismo sentido á todas las comisiones del mismo partido en las provincias. Entretanto Rossi se preparaba á recibir el premio de sus trabajos, que á ser cierto lo que se dice, no será pequeño. Entre otras recompensas que se le destinan, se afirma que será llamado á formar parte del ministerio, confiándosele una cartera especial, bajo el título de ministerio de los cultos, que para este fin se ha separado del de justicia á que estaba anexo.

(Del Diario de la Tarde, fecha 23 del presente)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 23 de Octubre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer.. De comisos y multas.....		2,432 ¼		
Exist'a. de ayer.. Del Estado........		....	....	65 3
Entrada........................	1,924 1	....	4,286	
Salida........................	9,680 3			
Puerto........................	416			
Contribucion........................	1,028 4			
Papel sellado........................	25,100			
Policia........................	2,177 2¼			
Correos........................	200			
Multas........................	2,000	6 1		
Comisos........................		15 1		
Pregoneria........................	1,041			
	43,567 2½	2,453 2¼	4,286	65 3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General......	43,567 2½	....	4,286	
Existencia........................		2,453 2¼	....	65 3
	43,567 2½	2,453 2¼	4,286	65 3

V. ° B. ° BERNAL

Buenos Aires, Octubre 23 de 1845.
BLANCO.

Intervine—ALBARRAZIN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 23 de Octubre de 1845.

Demostracion de Billetes renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada.
5,000	3 meses dias	225	....
2,000	id. " "	90	....
9,000	id. " 11 "	451 4	....
15,000	id. " id. "	757 4	....
15,000	id. " id "	757 4	....
5,000	id. " 12 "	[illegible]	....
2,000	id. " "	90	....
2,000	id. " "	90	....
6,000	ic. " "	270	....
61.000		2,989 4	....

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existancia de ayer 22	1,370,821 2¼	67 7¼	1,201,250 6	1,986	2,375,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	43,567 2¼	....	4,286				
Letras vencidas y cobradas	39,276 3						
	1,453,665 ½	67 7¼	1,205,536 6	1,986	2,375,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					61,000		
Premio id. id.	2,989 4						
Letras vencidas y cobradas		....	39,276 3				
A D Francisco Romero y D. Cirilo Martinez por carne y forrages para el Cuartel de la Convalescencia en Mayo	217						
A los mismos por id. id. en Junio	210						
A los mismos por id. id. en Julio	217						
Existencia	1,450,031 4¼	67 7¼	1,166,260 3	1,986	2,314,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,453,665 ½	67 7¼	1,205,536 6	1,986	2,375,200	4,385,500	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Octubre 21.

De la Mar Chiquita ha conducido don Pantaleon Reynoso 245 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 157 al mismo Sr. Reynoso, 67 á don Felipe Piñero, 2 á don Manuel Larruda, 2 á don Rafael Navarro, 5 á don Dionisio Diaz, 2 á don José Henrique, 1 á don Antonio Cuesta, 5 á don José M. Saavedra; para abasto.

22.

De la Loberia ha conducido don Dionisio Olivera 282 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 203 á don Narciso del Valle, 59 á don Pedro J. Iturralde, 18 á don Antonio Guisgue, 2 á don Faustino Bargas: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Octubre 21.

De la Villa de Lujan ha conducido don Carlos Torres 51 terneros orejanos, comprados por don Gerónimo Torrado, 50 orejanos y uno herrado: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Eusebio Tilo 138 cabezas, compradas por don Lucas Galileana; 11 á don José B. Rivera, 1 á don Nicacio Gauna, 52 á don Crespin Rivera, 26 á don Reyes Oliva, 1 á don Segundo Lopez, 2 á don José M. Cortinas, 38 á don Ciriaco Brandan, 4 á don Eugenio Diaz, 2 á don José de la C. Villarreal, 1 á don Estanislado Peña: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Octubre 21.

Cueros vacunos		3388
Id. de potro		3
Id. de carnero		2857
Id. de nonato		403
Grasa	[arrobas]	10
Sebo	(arrobas)	4
Crin	(arrobas)	100
Lana	(arrobas)	80

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Octubre 22.

Cueros vacunos		1571
Id. de potro		23
Id. de carnero		1986
Id. de nonato		846
Grasa	(arrobas)	33
Sebo	(arrobas)	20
Crin	(arrobas)	195
Lana	(arrobas)	170
Maiz	(fanegas)	16

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Octubre 23.

Cueros vacunos		1338
Id. de becerro		830
Idem de potro		36
Id. de nonato	(docenas)	60
Cueros lanares	(docenas)	199
Cerda	[arrobas]	41

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Octubre 23.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido ciento quince fanegas trigo de pan, á los precios desde 110 hasta 143 pesos, perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Entrada terrestre.

Las tropas de carretas de D. Luciano Baca y D. Francisco Rodriguez, procedente de Córdoba y á la consignacion de D. José María Agote—cargamento—fardos de lana, barricas de porotos, sacos de pasas y bolsas de harina.

Salida terrestre.

Las tropas de carretas de D. Francisco Rodriguez y de D. Bernardo Gonzalez, la primera á Córdoba y la otra á Sárate á conducir á esta un cargamento de verba paraguaya.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete de S. M. B. "Spider" de Rio Janeiro el 3 del corriente y de Montevideo el 26, con la balija de Falmouth de 13 de Agosto.

SALIDAS.

Bergantin goleta sardo "Iride" para el Brasil.

Polacra sarda "Union" para Rio Janeiro.

Bergantin dinamarques "Osmond" para Amberes.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

REMARCABLE.

ADMINISTRACION GENERAL DE VACUNA.

Habiendo llegado á noticia del que subscribe, que un empleado de dicho establecimiento ha exigido á dos padres de familia, la cantidad de 50 pesos por vacunar un hijo á cada uno de ellos; y como de este concepto ó modo de expresarse no esté escluido el mismo Administrador general, á quien incumbe velar por el honor y crédito de tan sagrada institucion, interpela á dichos padres á que sin pérdida de tiempo denuncien ante él, ó donde lo crean mas conducente, al empleado que haya podido efectuar tan escandolosa exigencia, para que puesta inmediatamente en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, tan denigrante conducta, sea castigada con la severidad que corresponde.

Saturnino Pineda.

Dividendo.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus acreedores, que pueden ocurrir á casa del Sr. D. Tomas Gowland, con sus documentos de créditos, á recibir un dividendo de 12½ por ciento, sobre sus acreencias resultando dicho dividendo del producto líquido de la azúcar vendida, segun el convenio celebrado en la última junta de sus acreedores—Buenos Aires, 21 de Octubre de 1845. o23 4p.

Jorge P. Becher.

Calzado de verano.

RECIEN sacado un excelente surtido de botines de castor, de género y de prunela como para hombre, en el Almacen nuevo calle de Cangallo núm 21 junto al Teatro Argentino.

o23 6p.

Aviso.

EL Sábado á las 3 de la tarde se ha perdido un caballo ensillado, alasan mala cara, poca cola, apero usado, carona de vaca colorada rota en la sincha, carona de suela, freno de composicion, 6 argollas en las riendas. El que lo haya encontrado ocurra á la calle de Maypú núm. 72 alli se le gratificará.

o23 4p.

Chaponas de verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21 junto al Teatro Argentino.

o23 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los Salvages Unitarios !

TEATRO DE LA VICTORIA.

GRAN FUNCION PATRIOTICA EXTRAORDINARIA DE AFICIONADOS.
El Viernes 31 *de Octubre de* 1845.

Despues de los heróicos esfuerzos y gloriosos triunfos de las armas Argentinas en bien de la causa sagrada de la Libertad Americana, desde los primeros albores de la regeneracion política de la América del Sud; despues de la extraordinaria valentia sin ejemplo con que han repelido las invasiones extrangeras de naciones soberbias y potentes; despues del valor y denuedo victorioso con que la Confederacion Argentina ha sabido sostener sus derechos en guerra desigual y obstinada, reapareciendo cada vez mas ardiente y poderosa en treinta años de lucha y de victorias, añadiendo á cada agresion nuevos laureles á su corona triunfal; hoy se presenta á la faz del mundo llena de orgullo nacional, y de ferviente entusiasmo Americano para rechazar las nuevas, injustas, inauditas pretensiones de las dos mas poderosas naciones del viejo Mundo, cuyos gobiernos mirando con ojos encelados la grandeza y prepotencia de la democracia Americana, han jurado aniquilarla dirigiendo su furor contra la invicta República Argentina, la mas gloriosa defensora de la Independencia; prometiéndose con su ruina abatir el orgullo Americano, y concluir con la libertad republicana, pretendiendo establecer su dominacion sobre los Estados Soberanos del Sud.

¿Quien no descubre en esta serie no interrumpida de acontecimientos singulares conglobados sobre nuestra Patria, el rol grandioso que el Ser Supremo ha deparado al invicto Pueblo Argentino en el sublime drama de la Independencia Americana! ¿Y quien no mirará en el hombre extraordinario que nos dirige, en el GRAN ROSAS, al genio destinado por el Omnipotente para efectuar el fausto anhelado deseñlace! Esta idea tan lisongera como justa y grandiosa llena de regocijo á todos los corazones Argentinos y hace concebir grandes esperanzas á todos los hijos leales de la América. El aspecto de las armas de la Inglaterra y la Francia coligadas, solo han excitado la indignacion en los pechos Argentinos y Orientales, y el ardor nacional y la alegria al ver ya á su frente sin embozo á crueles y desnaturalizados extrangeros que por tantos años han atacado su Independencia con las armas de la intriga, el cohecho y la perfidia, á las que no podia oponer otras iguales la dignidad y la nobleza de los justos y generosos Pueblos del Plata que solo saben defenderse y vengarse de sus enemigos en el campo del honor. ¡Venturoso dia dos de Agosto de 1845! ¡ Dia de los mas gloriosos auspicios para todo el Continente Americano! ¡ Dia de gozo y de ventura para las Repúblicas Oriental y Argentina! ¡ Nuestro será el triunfo! Sesenta mil guerreros ardientes y gozosos se preparan á decidir la gran cuestion arrojada por la ambicion sobre las márgenes del Plata.

Nunca la influencia y dominacion europea en el Nuevo Mundo. Siempre la perfecta y perpetua Independencia de los Gobiernos Americanos.

"La alegria marcial, cuando tan sagrados intereses se interponen, es la alegria del valiente, la alegria del hombre."

Para celebrar tan gloriosos triunfos y tan hermosas esperanzas, los ciudadanos federales que subscriben, impulsados por esa alegría patriótica que anima hoy á todos los verdaderos Argentinos, han dispuesto una gran funcion teatral, que corresponda en su magnificencia y brillo á lo grandioso del motivo y objeto de ella. Penetradas de iguales sentimientos las Señoras Alvara Garcia, Guillermina P. de Molina, y Josefa Funes, se han prestado obsecuentes á acompañarnos en esta demostracion.

Su principal exhibicion será la de un gran Drama patriótico que ofrecerá en la escena la terrible venganza de un Pueblo oprimido por una de esas mismas naciones.

EL GUANTE DE CORADINO O SEA ODIO AL YUGO EXTRANGERO

Nos presenta un ejemplo de los inumerables que ofrece la historia, de que ningun pueblo es débil, cuando se propone ser libre, y que siempre fracasó el poder de los tiranos y opresores contra la resistencia heróica de las naciones amantes de su libertad.

Los sentimientos sublimes de amor á la Independencia y la humanidad, de odio á la tirania y á los crímenes, é infamia que siempre la acompaña, relevados en el Drama con una bella versificacion y patéticas escénas, conmoverán profundamente á los corazones Argentinos, hoy vivamente excitados por las mismas emociones; acreciendo si es posible, su patriótico entusiasmo contra la infame atroz intervencion Anglo-Francesa y contra todo predominio é influencia extrangera.

La funcion será precedida de las proclamas federales: en seguida se cantara por los SS. Aficionados el HIMNO NACIONAL, y á continuacion la Cancion patriótica federal—

¡Gloria eterna al magnánimo Rosas!

Despues de las que se recitará una Oda Patriótica, composicion al efecto del Sr. Dr. D. Vicente López, Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Concluido el Drama uno de los Sres. Aficionados y la Señora Guillermina bailarán unas graciosas—

BOLERAS.

Terminará el todo de la funcion con la graciosa Peti-pieza nueva en un acto titulada—

Tu amor ó la muerte.

LOS AFICIONADOS.

A las ocho.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

En la pulperia calle de la Reconquista núm. 194.

EL Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redear el negocio todas las existencias de dicha pulperia que consisten de lo siguiente—

2 pipas vino carlon, id. dulce, aniz, caña, vino frontiñan y jerez embotellado, licores surtidos, ginebra en canastos, vino seco, agrio, aceite, sardinas en tarros, tabaco picado y en rama, grasa, cocos, almidon de trigo, azucar blanca y terciada, garvanzos, pimenton, canelon superior, yerba parnaguá, chhetes de la India, jabon de España, naipes, cascos vacios, armazon, mostrador, balanzas, pesas, medidas, &c. &a.

20 rollos tabaco negro, vuena calidad, 8 bolsa azúcar blanca.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán presisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos.

50 tercios yerba Paraguaya, 30 petacas tabaco id. (recien despachado) 50 barricas azucar blanca.

POR EL MISMO.

En la Tienda de los Sres. Benguña y Ca., calle de la Victoria esquina de la Recoba bajo los altos del Sr. Garay.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de los Sres. de la Comision, todo el surtido de dicha Tienda, cuyo pormenor se omite por su estension, pero estarán á la vista á la hora del Remate.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Venezuela No. 320.

El Viernes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias que quedaron por fallecimiento de don Pedro Rodriguez; y es como sigue:

Aguardiente, caña, anis, ginebra, vino carlon y blanco, azúcar blanca y terciada, id. de la Habana, yerba paraguaya y parnagua, tabaco negro y paraguayo, porotos blancos, azul para ropa, arroz de la Carolina, té, variedad de artículos de mercería, leña de rama y de astilla, balanzas, pesas, enbudos, y otras menudencias.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

Artículos de almacen.

El Miércoles 29 del corrente á las 10½ en punto de la mañana se se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de factura, los siguientes artículos.

9 sobornales yerba parnaguá, 5 idem paraguaya, palas de palear y de puntear, jabon de España, cohetes de la India, tabaco en rollo del Brasil, 10 bocois vasos surtidos, naipes, cigarros habanos, vino de Jerez superior, lucíferos en cajitas, martillos, cuchillos, azucar blanca y refinada, vino carlon en pipas, ginebra en cajones, 100 libras de rapé, almidon de mandioca y otros artículos relativos.

40 petacones tabaco de superior clase, azucar blanca y refinada, vino carlon en pipas, ginebra en cajones, almidon de mandeoca, 100 libras rape frances &a. &a, como 25 carretadas leña blanca y de espinillo, como 700 postes de ñandubay muy buenos.

POR LOS MISMOS.

En el Almacen de comestibles y bebidas calle de la Paz No. 131, esquina á la del Parque.

El Jueves 30 del corriente à las 10 y media en punto de la mañana, por tener su dueño que redondear este negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las siguientes existencias, á saber:

Bebidas.

5 pipas de vino carlon superior, 1 id. id. caña, licor en cascos vinagre id., aniz de 34 grados, aguardiente de 35 idem, miel de caña, vinos embotellados, burdeos, frontiñan, licores del pais y franceses, vino dulce, id. seco, agrio en cascos, &a.

Comestibles.

Arroz de la Carolina, id. del Brasil, almidon de trigo, té perla, id. negro, garvanzos, nueces, fáriña, yerba paraguaya, papel de estraza, 15 cajas sal fina, grasa en barriles y vegigas, aceitunas, cohetes de la India, jabon de España, escobas de maiz, idem de palma, 8 cajones ciruelas superiores, 50 arrobas pejepalo, pasas de higo, jabon de coco, ratafía en damajuanas, encurtidos, fideos, agí en rama, pimenton, clavos de comer, pimienta negra en grano, canela en rama, chuño, tabaco negro en rollos del Brasil, aceite embotellado, jabon negro, orejones de carozo, almendras y maní, vainas de cuchillos, vasos surtidos, tasas para caldo, id. de café, fuentes de oriña, molino y tostador para café, tinta en tarritos, porcion de cascos vacios, damajuanas, cajones y botellas id., vasos, y medidas del despacho, quinqueses, &a. &a.

Artículos de mercería.

Restos de hilo de carretel, id. idem idem de ovillo, pomadas, zapatos de señora, papel de cartas, lucíferos, naipes finos, hilo de sastre, jabones de olor, mariposas en cajitas, botones, carabanas y divisas, lápices, carteras y cigarreras, puñales, cuchillos y navajas, estuches de idem de barba, asentadores, cintas de raso, estampas, pañuelos borra de seda, cortaplumas, anillos de oro, puntillas, espejos de cajon, suspensores, unos restos de ropa hecha, pañuelos de taparse de seda y espumilla, cuellos de lino, y varios otros artículos relativos.

Muebles.

Una cómoda, un armario, 3 mesas y bancos, una cuna, media docena sillas, 7 cuadros, 2 juegos de bochas, braseros de fierro, 1 enrejado de madera, 1 armazon, varias vidrieras, &a., &a.

POR LOS MISMOS.

En la tienda y mercería calle de la catedral, No. 27.

El juéves 30 del corriente á las diez y media en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura para liquidacion de cuentas con el encargado, de dicha tienda, todo su contenido que consiste en un brillante surtido de todo de mercería, etc., cuyo pormenor se dará mañana.

POR LOS MISMOS.

En la platería calle de la Piedad No. 164.

El Viernes 31 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura un surtido general de alajas finas y piezas de plata del gusto mas moderno, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De muebles.

El Martes 4 de Noviembre á las diez y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura varios muebles nuevos y algunos con uso, inclusos otros varios artículos cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR IBARRA Y MACOME.

Calle de Cuyo núm. 126.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente, á la mejor postura por ausentarse su dueño del país, los muebles siguientes.

Sala.

1 piano ingles perpendicular de primera clase con su correspondiente banco, 1 docena sillas de caoba asiento de crin, 2 mesas de caoba de arrimo, 1 mesa redonda de caoba grande, 1 lámpara, 1 alfombra, 2 sillas de caoba asiente de crin.

Costurero.

1 ropero grande de caoba, 1 tocador de cuerpo entero, 1 mesa redonda de caoba, con pierda mármol, 1 docena de sillas americanas asiento de esterilla, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 estera de la India.

Aposento.

1 cuja de fierro con colchones, 1 marquesa de cedro con colchon, 1 lavatorio con tocador y piedra mármol, 1 estante de libros, 6 sillas con asiento de junco, 1 relox de mesa.

Comedor.

1 mesa de comer, 1 id. de almuerzo, 1 estufa don su correspondiente caño y útiles, 8 sillas, 2 id. de maca, 1 cómoda con estante de libros, 1 aparador, 1 estera, 1 mesita de luz, 2 lámparas de mesa.

Cuarto interior.

1 marquesa, 1 lacena, 1 mesa chica, 2 lavatorios, 8 sillas de madera, 1 estera y varios otros útiles de casa que se verán al tiempo de la venta.

En el patio.

Plantas de estimacion.

POR LOS MISMOS.

En la calle de Tacuarí núm. 36.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por ausentarse su dueño del pais, los muebles siguientes—

Sala.

12 sillas de caoba de esterilla, 1 par mesas de de cónsol, 1 sofá de caoba, 1 alfombra de tripe nueva,

Aposento.

1 cuja de caoba fina con colchones y colgaduras &a., 1 cómoda con tocador, sillas de esterillas, 1 alfombra, 1 lavatorio y un par mesas de arrimo.

Comedor.

1 mesa grande de comer de 14 cubiertos, sillas correspondientes á dicha mesa y otra porcion de muebles que se verán á la hora del remate.

POR FEDERICO SILVA.

De muebles.

En su casa calle del Perú núm. 49.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio porcion de comestibles y ferretería cuyo pormenor es el siguiente:

14 cuarterolas agrio, 20 bultos pavilo americano, almidon de trigo en cuñetes, pasas de uba muy frescas, cohetes, perba paraguaya, pasas de higo tabaco negro, pescado, agí almendras, vino frontiñan, licores surtidos, sardinas, cuchillos, naipes, espejos de bolsa, escopetas, ginebra, porotos, y muchos otros comestibles, como tabaco de hoja cordobes.

Al mismo tiempo

1 armazon y mostrador para almacen ó pulpería, y 1 cajon con 60 pares de zapatos de canton y prunela de recorte.

POR EL MISMO.

En el almacen pulpería calle de Representantes No. 254, que hace esquina con la calle de la Independencia, No. 106.

El Juéves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue:

trigo, azul, agrio, velas de molde y de baño, fideos, una vidriera para mostrador, vasos enbudos, balanzas pesas, pimenton, garvanzos, sal papel de cartas, tostador, molinillo, cuartillas, tinajas de barro, cigarros puros del Paraguay sedas surtidas, nueces orejones, porotos, aceitunas, tabaco hoja, y otros mas artículos que se verán en el acto del remate.

Vino catalan en pipas y medias pipas, vino seco y de Málaga, vinagre de yema, ginebra, vino frontiñan, yerba paraguaya y paruaguá, arroz de la Carolina, cafe en grano, azúcar, almidon de mandioca y de

Al mismo tiempo.

Un armazon y mostrador &c., y un cajon con 60 pares de zapatos de castor y prunela de recortes.

POR EL MISMO.

De muebles alhajas.

En su casa calle del Perú núm. 49.

El Martes 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se han de verder indispensablemente por pertenecer á personas que se ausentan del país, muchos muebles nuevos y usados, alhajas espuelas y estrivos de plata, &c. cuyo pormenor se anunciará.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EDUCACION
EN EL
COLEGIO REPUBLICANO FEDERAL
DE
BUENOS AYRES.

Siendo la buena y completa Educacion una obra ardua que requiere largo tiempo y afanes para plantificarse, no podia el Colegio Republicano Federal desde su primera fundacion lisongear al Público Argentino con el prospecto de un sistema perfecto de enseñanza, sin hacer pomposas impracticables ofertas.

Establecido tres años hace con los mejores elementos de que pudo disponer, ha ido sucesivamente recibiendo considerables mejoras, al paso que crecian su crédito y sus recursos. La eleccion de buenos Profesores, la impresion de libros elementales, el aumento de los ramos de enseñanza, y las grandes reformas que se han hecho últimamente en la direccion interior, le han dado, en fin, el grado de importancia y estima de que hoy goza en toda la República, y lo ponen tambien en aptitud de perfeccionar, asi el plan de sus estudios, como su sistema general de educacion.

Las dificultades creadas para esta clase de establecimientos, por las hostilidades inicuas y sangrientas de la intervencion Anglo-francesa, no han sido parte para menoscabar en lo mas mínimo el auge y prosperidad del Colegio Republicano Federal; y la multitud de casas de Educacion que se han establecido recientemente en esta Capital á la sombra de la proteccion que el Ilustre Gefe del Estado, el Gran Rosas, dispensa á la ilustracion del pais, tampoco ha disminuido la grande afluencia de alumnos que concurren á sus aulas.

El deber de satisfacer los deseos de los padres de familia, y de imponer á la Nacion en general de los nuevos progresos y estado actual de este establecimiento, nos impele hoy á hacer una sucinta exposicion de los Estudios generales y de la Educacion que se dá en él á los Colegiales internos; reservándonos publicar para los próximos exámenes públicos el plan completo de los estudios con todas las mejoras que los que subscriben se proponen introducir desde el principio del nuevo año escolar.

Por mas que los sabios de todos los tiempos y paises han proclamado la necesidad de atender con igual esmero à los tres ramos igualmente importantes de la educacion del hombre:—la educacion intelectual, la educacion moral y religiosa, y la educacion física [con mas propiedad *higiénica;*] los establecimientos públicos, en su mayor parte, han continuado hasta hoy atendiendo casi exclusivamente al primer ramo, con grave perjuicio de la juventud y funestos resultados para la sociedad. Aun en los paises mas preciados de cultura, lamentan sus ilustres escritores este espantoso vacio que ha producido en las primeras naciones de la Europa un desborde tal de pasiones innobles, que las conducen rápidamente á la depravacion y al caos; y cuyos efectos terribles sienten hoy todos los puntos del globo á donde alcanza su influencia.

Remediar en lo posible mal tan grave, evitando tan peligroso escollo que ha arrebatado á nuestra patria hermosas esperanzas, ha sido el primer empeño de los directores del Colegio Republicano Federal, consagrando sus principales conatos al cultivo de los sentimientos religiosos y las virtudes generosas, únicos principios que pueden hacer fecundo y provechoso el saber, para la felicidad del individuo y la prosperidad general; atendiendo, así mismo, con particular esmero á la educacion higiénica, conservadora de la salud y el vigor, parte no menos importante del bien-estar del hombre, y necesaria para el completo desarrollo y ejercicio de todas sus facultades.

Estudios del Colegio Republicano Federal,
Y PRECIOS DE LA ENSEÑANZA.

ENSEÑANZA PRIMARIA.

Hay cuatro clases ó escuelas de primeras letras; una para los principiantes; dos para los mas adelantados, y otra destinada exclusivamente para los Colegiales internos. En ellas se enseña lectura, escritura española, doctrina cristiana, aritmética, geografia y la gramática y ortografia, explicadas en clase aparte. El precio de toda esta enseñanza es 30 pesos mensuales.

Taquigrafia.

Esta clase es gratuita para los alumnos que asistan á cualquiera de las otras clases. Para los demas, 20 pesos mensuales.

Idiomas.

Hay tres clases: de Latinidad, de Ingles y Frances, cada una de ellas 40 pesos.

Las clases de Griego é Italiano no se han establecido por no haberse presentado suficiente número de alumnos; pero se abrirán en el año entrante.

Literatura -Ciencias.

Clase de Humanidades y Retórica............	40 ps.	
» de Filosofia, de primer año..........	30 ps.	
» de Matemáticas, primer año..........	30 ps.	
Los que cursan las tres clases, solo pagan	80 ps.	mensuales.
» Matemáticas de segundo año.......	50 ps.	
» Física experimental..............	50 ps.	
» Filosofia y Religion, segundo año..	50 ps.	

Para el año entrante se abrirá un curso de Historia y otro de Literatura y Poética.

Bellas Artes.

Clase de Dibujo........................	30 ps.	Se enseñará tambien la pintura.
» de Música vocal..................	30 ps.	
» de Piano........................	30 ps.	
» de Guitarra......................	30 ps.	
» de Flauta, ú otro cualquier instrumento de viento...............	30 ps.	

Pueden ademas asistir á las aulas de la Universidad los colegiales que entren à las facultades mayores.

Precios para los colegiales internos y los medio-pupilos.

Los colegiales, ademas de los ramos de enseñanza expresados tienen otras clases en el interior del Colegio, que mas abajo se especificarán. Los que entran con derecho á toda enseñanza sin excepcion de clase alguna, pagan trescientos pesos mensuales; y doscientos cincuenta los que no hayan de aprender la Música, la Pintura, la Poesia.

Los medio-pupilos pagan doscientos pesos mensuales.

Equipo de los Colegiales.

El distintivo de los Colegiales es una banda de seda punzó con un escudo de plata con las armas de la Confederacion Argentina (que importa cien pesos moneda corriente); y un levita color obscuro. Ademas de la cama y ropa necesaria de cualquier calidad que sea, debe tener un baul con llave, un lavatorio con los correspondientes útiles, una mesita con cajon y carpeta, dos sillas, cubierto y servilletas; y los libros necesarios para su estudio.

Tareas y ocupaciones de los Colegiales, en el órden de su distribucion diaria.

Las horas de levantarse, son la seis en el otoño é invierno, y al amanecer en la primavera y el verano. Despues de media hora ocupada en vestirse, lavarse, y peinarse, se toca la campana para que asistan á la sala de estudios, que es un largo salon situado delante del estudio de los Superiores, en donde cada Colegial tiene su mesa y asientó separados. Reunidos en la sala de estudios á las 5½ ó 6 (segun la estacion), hacen la oracion de la mañana y se coloca cada uno en su mesa á estudiar sus lecciones, siempre á la vista del Director, ó el sub-Director. A las siete empieza la clase de Filosofia de primer año para los que siguen este curso, y á las 7½ las de idioma ingles y frances, que duran aquella hasta las 8, y esta hasta las 8½.

A las 8½ la campana dá la señal del almuerzo, en el que se les sirve biftek ó puchero, acompañado siempre de una taza de café con leche con el pan correspondiente. Concluido el almuerzo, á las nueve suena la hora de las clases siguientes: de Matemáticas, de Fisica experimental, de Filosofia de segundo año, de Humanidades y Retórica, de Latinidad, de Aritmética, de Gramática castellana explicada, y las cuatro Escuelas de primeras letras. Los Jueves asisten á misa á las 11 todos los alumnos, y á las 12 tienen los Colegiales una clase de ortografia, donde se les enseña por un método nuevo y con reglas claras y fijas un arte tan necesaria, y que hasta ahora no se ha podido adquirir sino con una larga práctica, por la imperfeccion de los tratados de ortografia existentes.

Los Jueves por la tarde salen de comunidad á paseo por los alrededores de la Ciudad, acompañados de uno de los Directores. Las clase diarias arriba mencionadas concluyen á las 2 de la tarde que es la hora de comer.

La comida es sana, bien preparada y abundante; servida con prontitud y aseo. Consta de cuatro platos: asado de vaca, sopa de arroz ó de fideos; cocido con legumbres y verdura, un guisado que se varia diariamente, y pan de excelente calidad. La mesa es presidida siempre por el Director ó el sub-Director.

Desde las tres menos cuarto hasta las cuatro es tiempo de asueto ó recreo, que emplean los Colegiales en juegos propios de su edad; para lo que tienen hermosas galerias, un patio espacioso, un jardin con arboleda, y un villar. Tambien se les está preparando una Libreria que se abrirà en el año venidero, y entre tanto se les facilita libros instructivos de la Biblioteca numerosa y selecta del Director.

A las cuatro de la tarde se toca á estudio hasta las cinco. En esta hora se dá una clase de Geografia, en la que con especialidad se describen las regiones, producciones y Estados de ambas Américas.

Desde las cinco tienen asueto hasta las seis, en que se llama á rezar el rosario en la Capilla interior del Colegio. Concluido el rosario pasan á la Sala de estudio, donde tienen las clases de Dibujo y Música hasta las ocho; continuando el estudio y un paso para los de primeras letras hasta las nueve, hora en que la campana llama á cenar.

La cena es una taza de té con leche y pan.

En seguida van á la Capilla donde se les lee un Capítulo de las Instrucciones generales de Pouget, obra celebrada, que contiene la instruccion religiosa mas completa y adecuada para la juventud. A continuacion hacen la oracion de la noche y van á recogerse á las diez; acompañados por el Sub-Director en todos estos actos. Los Domingos, despues de oir misa, asisten á una clase de Educacion, que abraza la Religion, la Moral, la Urbanidad y la Higiene.

Esta clase desempeñada por el Sub-Director, no solo es el principal móvil de la moralidad del Colegio, sino que tiene por objeto llenar el vacio de la educacion pública en lo moral y fisico del hombre, roborando el amor á la Divinidad y á los hombres, relevando los sentimientos, suavizando los caractères y suministrando los conocimientos y reglas necesarias para la conservacion de la salud y prolongacion de la vida.

Desde las diez [los Domingos] se les permite salir del Colegio hasta las oraciones á los que sean pedidos por sus padres ó patrones. Los demas quedan en asueto, y por la tarde salen de comunidad á dar un paseo. Al anochecer continua el estudio hasta la hora de la cena.

Cada dos meses hay confesion y comunion para todos los alumnos, así internos como externos, precedida de una plática hecha por el Director del Colegio.

Vacaciones.

Este periodo de descanso de las tareas literarias que en muchos Colegios suele ser para los estudiantes un tiempo enteramente perdido, sino de disipacion y atraso; en el Colegio Republicano Federal lo será de aprovechamiento y ventajas reales para la moralidad, la civilidad y la salud de los jóvenes. Será como el complemento de su educacion. En la costa del Rio de la Plata en San Fernando y las Conchas, sitios los mas amenos y concurridos, los Directores tienen sus quintas y establecimientos de campo, donde pasarán los Colegiales un mes de vacaciones acompañados del Director del Colegio. A la vista siempre de su Superior podràn gozar los jóvenes sin inconveniente alguno de los inocentes placeres que les ofrecen aquellos lugares deliciosos, con su abundacia de frutas, caza y pesca; con los baños, los paseos á caballo y por el rio, y el trato social de las jentes bien educadas. Tendrán un piano con otros instrumentos y buenos libros de entretenimiento para su mayor recreo è instruccion. Y despues de descanso tan saludable y grato, volverán á sus tareas literarias con mayor vigor en sus cuerpos y mas energia y anhelo en sus almas.

Premios y Castigos.

Las personas que han podido observar el órden y moralidad que reinan en el interior del Colegio Republicano, se sorprenden de que puedan obtenerse tan bellos resultados sin el uso de los castigos y las recompensas acostumbradas en las casas de educacion. Sin pena alguna corporal ni humillante, sin tocarlos jamás, sin calabozos, sin ayunos, sin ponerlos de planton, hincados ni parados, y lo que es mas, sin reprensiones acres, se obtiene la sumision, la moderacion, el órden y la estudiosidad, de que pueden ser testigos todas las personas que tengan á bien visitar el Colegio Republicano.

Un tribunal compuesto de siete colegiales elegidos por sus mismos concólegas, se reune cada Sábado en la noche para designar el Colegial que por su conducta durante la semana, merezca mejor un premio semanal que se adjudica á la aplicacion, y buena comportacion, el cual consiste en un pequeño libro ó mas bien en el gran valor moral de la pública expresion del aprecio de sus mismos compañeros de Colegio.

Los Directores creen, que tanto los castigos de afrenta como los premios de interés, envuelven en sí un principio de inmoralidad que ataca directamente dos sentimientos los mas preciosos de un corazon nuevo: la verguenza y el desinterés. Otro premio de puro honor consignado en las medallas de plata y otras demostraciones que se adjudican en el Templo del Colegio en los exámenes pùblicos que se dán al fin de cada año, influye sobremanera en la aplicacion y noble emulacion de los alumnos. Para obtarlo reciben semanalmente en cada Aula, los que lo merecen, un testimonio firmado por los respectivos Profesores, con el título de *Opcion al premio.*

Los que conocen cuan dificil es la ciencia de la educacion (¡y què padre ó institutor habrá que lo ignore!) nos excusarán de que no entremos en pormenores que ocuparian un gran volúmen. Basta para la satisfaccion de los padres de los alumnos, manifestarles que una constante vigilancia de los Directores sobre los jòvenes, no faltando de su presencia un solo momento del dia ni de la noche, un tierno afecto consagrado á todos sin aecpcion de personas; una igual y puntual justicia en la correccion de sus faltas; la moderacion, la dulzura, los elogios, y las suaves reconvenciones,—son los mas poderosos medios que emplean para la direccion de la preciosa juventud Argentina; sin delegar á subalterno alguno la menor parte del grave peso de tan sublime encargo, en que están cifrados los mas casos intereses de los Padres de familia y las esperanzas de la República.

FRANCISCO MAJESTE— DIRECTOR.
MARCOS SASTRE— SUB-DIRECTOR.

Cerveza!

HAY inglesa negra y blanca muy superior en botellas, medias botellas y tambien algun poco en caldo; vino de Oporto en cajones de 2 docenas, vino de Jerez en medias pipas, vino champaña en cajones de una docena, coñac muy superior en medias pipas y cuarterolas, sal fina en tarritos y en barricas suelta, cebada inglesa en cuñetes chicos, azul de Prusil encurtidos en cajoncitos de una docena, frutos de Europa preservados en cajoncitos de una docena, dulce iden idem, jabon amarillo, idem de olor, ladrillos para limpiar cubiertos, aceite de lino crudo y cocido, corcho en pedazos grandes, licores en cajones de dos docenas, obleas, papel secante, alguna poca perfumería muy superior, &a., &a. Calle del Peru No 66. o7—10c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitariso!

Colegio del Plata.

LA Direccion deseosa de cooperar á los heróicos esfuerzos de Nuestro Ilustre Gobernador en alivio de las familias de los beneméritos que militan hoy en el Ejército de vanguardia de la Confederacion Argentina, admitirá gratuitamente en las clases del Establecimiento, Diez alumnos hijos de los que hoy se hallan en aquellas filas, ó de viudas cuyos esposos hayan fallecido en las campañas que aquel virtuoso y denodado Ejército ha hecho en sosten y lauro de nuestra Santa causa. o6--15c

¡Viva la Confederacion Argentina!

Da. María Rosa Alvarado de Haedo, Da. Agustina Monasterio de Haedo, madre, esposa, hijos, hermanos y demas deudos del finado **D. Manuel José de Haedo** [Q. E. P. D.], suplican á sus amigos, á quienes por olvido ú omision del repartidor no se les haya pasado esquela, se sirvan honrarlos con su asistencia en los funerales que por el eterno descanso de dicho finado se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el Jueves 30 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos. o22 2p

Segundo Dividendo.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que suscriben, trayendo sus documentos de crédito el Mártes 28 del corriente á nuestra casa de comercio, calle de la Federacion No. 47.

Buenos Aires Octubre 24 de 1845.

FRANCISCO BALBIN Y CA.
o18—6c

Cabra Lechera.

SE desea comprar una buena y mansa. La persona que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de la Reconquista No. 33. o21 tfc.

Aviso.

EL almacen de muebles que estaba en la calle de la Federacion No. 32 y que se habia trasladado á la misma calle No. 131, se ha mudado á la calle de la Catedral No. 40, y avisa que sigue vendiendo el resto de los muebles á precios muy bajos. o7 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Sanguijuelas grandes y de superior calidad, se venden y se aplican á 3 pesos, en la tienda de barberia calle de la Federacion frente al No. 334, casa del Sr. D. Ventura Bosque. o21 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

☞ Un maestro!!

SE necesita en el pueblo de San Fernando de Buena Vista, uno de instruccion primaria al que se le dará casa gratis y una mensualidad de 400 á 500 pesos. La persona que se halle con aptitudes suficientes y tenga buenos informes, puede ocurrir á la calle de las Artes No. 218. o18—6p

Aviso.

UNA señora de alguna edad busca un acomodo en casa de familia, para costura y otras ocupaciones de lo interior. Vive calle de Cangallo No. 125. o18—3c.

Ama de leche,

SE ofrece una primeriza, sana y robusta, tiene muy buenas recomendaciones. El que se interese en ella puede dejar un papelito en en esta imprenta por vivir en tanta distancia, pues vive mas allá de Santa Lucia Vieja. o16—1p.

A V I S O.

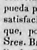

EL Bergantin Ingles "Emma," procedente de Liverpool ha conducido veinte barricas tierra romana, consignadas á la órden: la persona que tenga el conocimiento correspondiente, ó pueda probar su derecho á ellas, à satisfacion del capitan de dicho buque, podrá ocurrir á casa de los Sres. Brownell, Stegman y Ca. calle de Belgrano núm. 99 consignatario de dicho Buque hasta el dia 25 del corriente para abonar su flete y demas gastos de descarga y recibirse de ella. o15 3c.

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa nueva recien venida; hay de venta en el almacen No. 46 calle de Maipú. o15—6p

A V I S O.

DESEARIA colocarse un jóven Español para Escritorio ó almacen, pues tiene conocimientos necesarios tanto en la teneduría de libros como para el despacho, dará garantias de su conducta: el que lo interese deje en esta Imprenta una esquelita J. R. 16 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comisario Cajero pagador de Policía.

LOS apoderados de las Comisarias de Campaña pueden ocurrir por los haberes del mes de Setiembre próximo pasado. Buenos Aires Octubre 9 de 1845.

FELIPE ROMERO.

OBRAS MILITARES.

Que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Principios de estrategia ó ciencia de los Generales, por Cisnero 2 t., la escuela del Soldado de infantería 1 tom., Nociones militares ó principios de fortificacion, por D. Pedro de Lucuze 1 t., prontuarios de Guias extractado del Reglamento para la infantería de de los ejércitos de las provincias de Sud-América 1 t; Elementos de fortificacion en frances 1 t. por Le Blond, Instruccion dirigida á los oficiales de infantería para trazar y construir toda clase de obras de campaña en fs. 1 t. con 43 láminas por F. Gaudi; cuadro analítico de las principales combinaciones de la guerra y de sus referencias con la política de los Estados en fs. 1 t. por el General Jomini, Instrucciones militares para la defensa de los pueblos abiertos 1 tom. con lam., tratado de la Esgrima á pié y á caballo en que se enseña por principios el manejo del florete ó el juego de la espada que se usa en el dia con 16 láminas 1 tmo.

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado
DE
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Interesante
AVISO.

A LAS personas que quisiesen preferir á un hijo del pais que solo trabaja en casas particulares en el ramo de colchoneria á precios los mas baratos. Las personas que gusten honrarle con su confianza serán servidas en el acto. Vive en la calle de las Piedras, No. 242. s17 3p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS.

ULTIMAMENTE recibidos en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Norvins historia de Napoleon 4t; Peveril del Pico 5 t; Conde de Tolosa 3 t; Waverley 4 t; Clara Harlowe 16 t; El soldado bisoño 4 t; El Condestable de Chester 3 t; Obras de Buffon 18 t; Compendio de la historia Griega; 2 t; Revoluciones Romanas 3 t; Los puritanos 4 t; El oficial aventurero 2 t; Sitio de la Rochela 2 t; Los Incas 2 t; Memorias del mariscal Suchet 4 t; La gitana 2 t; Amalia Mansfield 6 t; Historia de las Cruzadas 2t; El Espía 4 t; Albertino Guiovani 4 t; Los votos temerarios 3 t; El asesinato 3 t; Cárlos Grandisou 4 t; Los plantadores 4t; Olimpia 4t; Rob Roy 4t; Las cárceles de Edimburgo 4t, Palacio de Lambert 2t, Pedro; El Castillo de Kenilworth 4t; Delfina 6 t; La Leandra 9 t; El lentte 1 t; Diario de Santa Elena Napoleon en su destierro y sus últimos momentos 16t; Saint Clair 3t; El talisman 3 t; Doble reynado 2t; Los tres Gil Blases 4 t; Don Quijote 4 t; Los Estuardos 3 t; Arturo é Isaura 2 t; La resignacion 2 t; Los cuatro Juanes 2 t; Alberto 4 t; Padre Goniot 2t; Tom Jones 7 t; Bigotes 2 t; Dote de Paquita 2 t; El hombre original 2t; Rodrigo y Paulina 3 t; Arturo 1 t, Vida de Talleyrand 1t; La profesion frustrada 1t; El hombre de tres caras 1 t; La educanda en Londres 1t; Clotilde 1 t; César nonato 1 t; la emigrado Frances 1 t; La hija de Abenabo 1t; Un retrato 1t; La Emrana 1 t; Adelayda ó el misterio 1t.; Familia de Vieland 4 t; Cartas de Napoleon á Josefina 3 t; Oscar y Amanda 3 t; Matilde 6 t; El Conde de Douglas 1 t; La venida del Mecías 4 t; Los penitentes negros 7 t; soleccion de comedias españolas 1t; Matilde y Leonor 3t; el cementerio de la Magdalena 4t; aventnras del último abencerraje 1 t; Evelina 1t. Quiatin Duward 4t; el antiquario 4t; Ivanhoe 4t.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

BARATILLO.

Calle de la Victoria tienda de columnas N.° 158½

Por mayor y menor.

CORTES de gasilla de seda á 50 pesos,
Pañuelos de gasilla 6 y 8 pesos,
Brines finos de hilo plomos y pintados 3 pesos vara,
Cambray pintados para vestidos de gusto 25 pesos,
Cortes de chaleco de gasilla 15, 18 y 25 pesos,
Muselina de lana calada para vestidos,
Gambronas finas 4 pesos vara,
Pañuelos punzóes de la India 6 pesos,
Trué de algodon fino 2 pesos y ordinario 10 reales vara,
Bretañas de hilo puro ricas 35 pesos,
Trué plomo de hilo superior 3 pesos vara,
Brin blanco superior para pantalon 6, 8 y 10 pesos,
Astracanes finos de colores 4, 5 y 6 pesos,
Chalies bastones de seda 90 pesos corte,
Brines para pantalon medios colores y de cuadros de gusto 7, 8 y 10 pesos vara,
Colchas moteadas blancas,
Cotin americano fino 20 reales y 3 pesos vara,
Lienzo asargado americano fino 2 pesos vara,
Pañuelos de seda de la India 15 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 14 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 4 y 5 pesos,
Cuellos blancos bordados 14 reales,
Casimires de verano 5 pesos vara,
Pañuelos de rebozo de gró 60 pesos,
Medias de seda de patente superiores 20 pesos,
Mantillas de volado de media chapa negras,
Un surtido general de tripes y jergones,
Medias rayadas de hombre finas 4½ pesos,
Chales bordados de hernani de gusto 60 pesos,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores de lo mejor que viene al pais 50 pesos,
Cuellos bordados de tul muy finos 4, 6, 8 y 10 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Lienzo tabla fino 12 reales vara,
Pañuelos de espumilla de colores,
Bayetas de dos frisas punzó á 8 pesos vara,
Estopilla de hilo muy fina 50 pesos,
Trué de hilo puro 7 pesos vara,
Piezas de irlanda de hilo muy finas 100 pesos.
Cambray blanco de yerba superior,
Cortes de muselina de lana bordados,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo,
Pañuelos de gró superiores 90, 110, 150 y 200 pesos,
Medias cortas de colores 12 reales,
Platilla blanca de forro 14 reales,
Coco negro, platilla rosada, cotines de hilo,
Bombasí americano muy doble 20 reales,
Franela de pura lana fina,
Pañuelos con pino bordados de linó 20 reales y 3 pesos,
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso,
Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró superiores 80 y 90 pesos,
Raso superior para vestidos floreados 9 y 10 pesos vara,
Vestidos blancos para tertulia con guarniciones 45 pesos,
Pequin negro superior de Málaga 18 y 20 pesos vara,
Gró de aguas negro superior à 20 pesos vara,
Tornasoles de seda para vestidos 11 y 12 pesos vara,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Carrilleras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas finas 12 pesos corte,
Zarazas de buena calidad 10 pesos corte,
Cocos franceses anchos para vestidos 20 pesos corte,
Cocos de colcha 25 pesos corte,
Pañuelos raso de lana de todas clases,
Medias negras finas 3 pesos,
Calzoncillos de punto de algodon y camisetas 10 pesos,
Pañuelos de muselina de lana de rebozo 50 y 60 pesos,
Casimires muy finas 18 pesos vara,
Pañul azul fino 16 y 20 pesos,
Gambronas de nuevo gusto 10 y 12 pesos,
Pañuelos de cambray bordados de manos 4 pesos,
Corbatas de seda de gusto 18 y 25 pesos,
Medias de lana grises 4 pesos par,
Camisetas de lana finas, bayeta de pellon,
Triángulos de felpa de nuevo gusto 90 pesos,
Pañuelas de merino y seda del cuello 4 y medio pesos,
Medias blancas de hombre y señora 4 pesos,
Listados azules para camisetas 14 reales,
Pañuelos negros de seda 8 y 10 pesos,
Vestidos para baile bordados de mucho gusto,
Bramante de hilo 4 pesos vara,
Pañuelos de cachimir de mucho gusto, Linó blanco fino 3 pesos,
Muselina blanca fina 3 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados 60 pesos,
Chaquetones de bayeton 13 pesos,
Vestidos blancos con guarnicion 55 pesos,
Cocos para vestidos finos 15 y 18 pesos corte,
Alpacas 14 pesos corte, chalies finos 16 y 20 pesos,
Estambre de chaleco de gusto 7 y 8 pesos corte,
Raso negro muy doble,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Paños superfinos de varios colores 30, 40, 50 y 60 pesos,
Paño de poncho superior 25 y 35 pesos,
Casimires finos 10 pesos vara,
Colchas moteadas 6 pesos, muselina bordada 2 pesos,
Lanilla amarilla para bandera 4 pesos,
Listados para vestidos 18 pesos corte,
Cotones para chalecos finos de gusto 8 y 10 pesos corte,
Rasos de lana 15 pesos corte, Arpillera ancha doble 14 reales vara,
Pana punzó ancha fina 4 pesos, Prunelas finas 10 pesos vara,
Pañuelos de algodon de rebozo 8 pesos,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Muselina blanca de colgadura bordadas,
Lienzo de buena calidad 1 peso,
Carabanas finas de feligrana, bandejas charoladas finas,
Pañuelos de punto blanco, idem de chapa,
Lanilla punzó fina 3 pesos vara,
Merino frances rica calidad 20 y 25 pesos vara,
Guantes de algodon 12 reales par,
Manteles de hilo de 2½ á 3½ á 35 y 40 pesos,
Ponchos de paño finos,
Alemanesco de hilo de 7 y 8 cuartas de ancho á 8 y 9 pesos vara,
Pañuelos de tibet grandes á 25 pesos,
Mediesitas de colores para niños à 2 pesos par,
Pañuelos negros de rebozo de lana muy finos á 25 pesos,
Pañuelos del tibet del cuello á 10 pesos,
Cortes de vestidos de merinos floreados de mucho gusto,
Corces blancos finos, Corbatas de gro negras,

Tinta superior, hilo de ovillos, figuras y floreros de porcelana, bandejas de platina fina, calentadores de afeitarse, fruteras de cristal, pabas de laton, jarros charolados y tinteros, arandelas, candeleros, floreros, frascos, copas y vasos todos de cristal, palmatorias blancas de laton, y á mas una porcion de artículos que se venderán á precios mas bajos del corriente. o16 1m

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO

DE

NEUMAN Y BARRETI.

Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA,

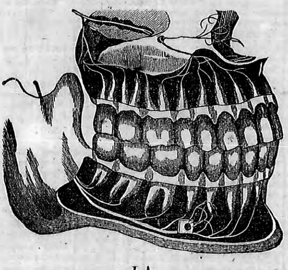

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcoicnes, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sns servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultárselo todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS

DE

Pintura, dibujo, mercería y papeletería.

Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos manas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamúza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas-guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta plumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvagesunitarios!

RIFA.

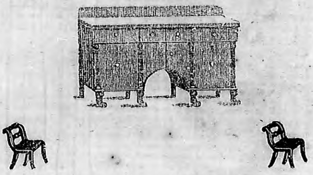

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

Marcas.

A. Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B. Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C. Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E. Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F. Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G. Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H. Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y. Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K. Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L. Un aparador grande superior de caoba.
Ll. Un tocador de idem idem.
M. Una cómoda de idem idem.
N. Una cómoda de idem idem.
O. Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q. Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R. Una silla de amacarse de caoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S. Un palanganero de cedro muy lindo.
T. Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U. Una guitarra española muy buena.
V. Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X. Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z. Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W. Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A. Una marqueza de cedro muy buena.
J. E. Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y. Un tocador chico de caoba.
J. O. Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U. Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A. Un guarda-ropa pintado.
B. E. Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O. Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la calle de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victoria. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediato á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.—En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

Buenos Aires, Octubre de 1845.
o18—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EN la calle de Córdova No. 149, habita una pobre inválida de pies y manos, la que suplica á los bienhechores la socorran con una corta limosna, y tambien suplica, sino les es inconveniente, se la traigan á su casa, pues se halla en un estado que no tiene quien la haga la caridad de hacerle un mandado, favor y gracia que espera de sus bienhechores á lo que vivirá eternamente agradecida, regando á Dios por ellos—
Carmela Albarracin.

Se vende.

UN carro con un excelente caballo y sus tiros correspondientes. En la calle de la Reconquista núm. 62 darán razon.
o8—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso

SE necesita hipotecar ó vender una quinta situada en el Cuartel 47, camino real de la pólvora de Cueli, á los fondos de la quinta del Sar; el que se interese, ocurra á la calle de la Libertad, No. 161 que encontrarán con quien tratar.

SE VENDE BARATO.

Un establecimiento de campo, á 2 leguas de la Ciudad, en el Partido de San José de Flores.

TERRENOS.

300 varas de frente y 5 cuadras de fondo, y el disfrute de unos terrenos de cañado, con que linda por una parte.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—